## La Legislatura del Cerritorio Nacional de la Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## DECLARA:

ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, disponga los estudios pertinentes por el área que corresponda, a los efectos de efectuar el aprovechamiento de las antiguas instalaciones de la Planta Potabilizadora El Tropezón para el desarrollo de la piscicultura.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1990.

DECLARACION Nº () () 5 /90.-

LEJANDRO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Trable Legislatura Territorial

TER RUBEN AGUERO

PRESIDENTE